

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
MIGUEL AUZA, ZAC.

**SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PERIODO 2018-2021
23 DE NOVIEMBRE DE 2018**

ACTA N°9

En la Ciudad de Miguel Auza, Estado de Zacatecas, siendo las 17:00 horas. Del día lunes 23 de noviembre del año 2018, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos declarado recinto oficial para llevar a cabo la toma de protesta del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 bajo el siguiente:

.....ORDEN DEL DÍA.....

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y Aprobación en su Caso del Orden del Día.
4. Creación e instalación de la coordinación Municipal de Protección Civil y designación de su titular.
5. Integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



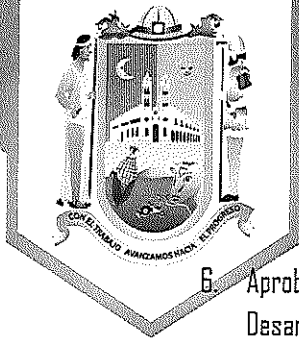
www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

[Firmas manuscritas]

Maribel de la Cruz



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

6. Aprobación para la incorporación del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.
7. Conformación e Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
8. Autorización del pago de pasivos a proveedores, afectando el recurso del fondo IV.
9. Clausura Legal de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Inicia el desahogo del punto la Secretaria De Gobierno MTRA María Soledad González Limones: buenas tardes hoy lunes 23 de Noviembre de 2018 estamos aquí reunidos para llevar a cabo la novena sesión de cabildo, Sexta Extraordinaria,

Como primer punto tenemos el pase de lista y declaración del Quórum Legal; MDC José Alfredo González Perales, C. Norma Ivette Esquivel Sánchez, C. Luis Alberto Débora Hernández, MTRA Laura Flores Morales, MVZ Lorenzo Castañeda Arredondo, C. María de la Luz Chávez Pérez, Arq. José Alonso Lerma Soto, Lic. Tania Alejandra Guzmán Sánchez, C. Rosbelinda Pérez Rangel, MCD Eduardo Aguilar Hernández, C. Angélica Vanessa Salas Ibáñez, C. Leonardo Daniel Puentes Ponce.

Después del pase de lista, la Secretaria de Gobierno informa al Presidente Municipal la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo, por lo que existe quórum legal para dar inicio a esta sesión de cabildo. Integrándose en el punto numero 6 la C. Rosbelinda Pérez Rangel.

PUNTO NÚMERO DOS: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: Después de la declaración del Quórum legal, el Presidente Municipal MCD José Alfredo González Perales procede a instalar legalmente la sesión comentando lo siguiente: hoy lunes 23 de noviembre del año 2018 siendo las seis de la tarde declaro formalmente instalada esta novena sesión y sexta extraordinaria de cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA: Para este punto la Secretaria da lectura al orden del día para su aprobación una vez terminada la lectura se somete a votación el punto indicando al H. Ayuntamiento que para manifestarlo levanten su mano en señal de aprobación, Resultado de la votación:

7 votos a favor
0 votos en contra
1 abstenciones
Por lo que:

PUNTO DE ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

PUNTO NÚMERO CUATRO: CREACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESIGNACIÓN DE SU TITULAR.

El presidente: Dentro de este punto al igual que en otros departamentos nos solicitan que tenga nombramiento respaldado por cabildo, en ese sentido la creación e instalación de la coordinación municipal de protección civil no es mas que formalizar el departamento que ya tenemos, y así mismo respaldar al señor Don Jesús Enedina que ya se encuentra ahí, y es un trámite que nos están solicitando en protección civil del estado.

A lo que la Secretaria de gobierno somete a votación, resultando lo siguiente:

- 8 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE DESIGNA AL SEÑOR JESUS ENEDINO COMO TITULAR.

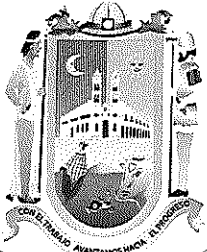
PUNTO NÚMERO CINCO: INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Antes de comenzar con este tema el Regidor MVZ Lorenzo Castañeda Arredondo toma la palabra expresando lo siguiente: Yo celebro que se cree la coordinación de este consejo pues es una obligación del ayuntamiento de la ciudadanía ofrecer protección civil y sugiero que no solo se dedique a trasladar enfermos, si no que sea de alguna manera más completa, y considero que debemos darle la dimensión a la coordinación de protección civil.

Continúa la Secretaria de gobierno leyendo los motivos de la integración e instalación del consejo de protección civil:

1. Es obligación legal contenida en los art. 1, 2, 3, 4, 11-fracc 4, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la ley de protección civil del estado y municipios de zacatecas, para el estado de Zacatecas y que establezca la responsabilidad intrínseca del municipio en materia de protección civil como órgano consultivo de opinión y de coordinación las acciones en materia el cual deberá integrarse como sigue:
 - Con un presidente que será el Presidente municipal
 - Un secretario ejecutivo que será el Secretario del Ayuntamiento
 - Un secretario técnico que será el Coordinador municipal de protección civil
 - Como titulares de las áreas de seguridad pública, desarrollo urbano, obras públicas, ecología agua potable y aquellas que determine el consejo, considerando que sus actividades se dediquen de forma directa o indirecta a la protección civil.
2. La necesidad de integrar el consejo Municipal de Protección Civil, el cual tiene como fin primordial proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural ante fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-sociológico y sociológico-organizativo que pueden producir riesgo emergencia o desastre y que además siendo las unidades municipales de Protección Civil por naturaleza las instancias operativas del Sistema Nacional de

Miguel Auza
Lorenzo Castañeda Arredondo



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

Protección Civil, es necesario nombrar su creación y funcionamiento en orden a la legislación aplicable y a las necesidades propias del municipio, incorporando y nombrando la participación y cooperación de todos los entes públicos, social, privado que conforma la sociedad a fin de alcanzar los objetivos establecidos en los programas de prevención, auxilio, recuperación de la población en caso de emergencia y que las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil prevén la creación de órganos constructivos consultivos decisorios y operativos así como el establecimiento de unidades y comités de Protección Civil para elevar la capacidad de respuesta y para hacer frente con oportunidad y eficacia la ocurrencia de desastres naturales o humanos que amenazan la población y sus bienes en su entorno natural.

Después de haber leído este oficio de convocatoria, el Sr. Presidente menciona que es la tercera vez que se hace esta convocatoria a la cual se invitó a gran parte de sectores, a lo que comenta el señor Enedino que desgraciadamente no tuvo mucha respuesta en ninguna de estas convocatorias.

El presidente retoma la palabra comentando que el reto a seguir es que se vaya fortaleciendo este consejo y que vayamos incluyendo gente que se convengan, ya que una de las principales funciones de este consejo va a ser que vamos a tener la autoridad legítima de poder tomar decisiones ante todos estos tipo de siniestros que manejaba la secretaria de gobierno, un ejemplo fue hace algunos días, tuvimos una onda gélida que estaba afectando al municipio, y la secretaria de educación de zacatecas indicaba que no se suspendían clases, cuando se pronosticaba una temperatura de -4 grados Centígrados, y debido a que el estado es muy grande y diverso, y quizás la secretaria de educación no percibe la realidad que se vive en nuestro municipio y es ahí donde podemos entrar nosotros como consejo, en la toma de decisiones sobre cualquier tema que ponga en riesgo la salud o la seguridad de los ciudadanos.

La síndica hace mención sobre la ley de Protección Civil del Estado y municipio de zacatecas y comenta: En el art. 4, Fracc. I, el cual nos indica como primer punto: Prioridad en la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas, ante esto yo sugiero y solicito que como ayuntamiento nos comprometamos a equipar con herramientas, personal capacitado con los conocimientos necesarios, para que sepan manejar este departamento y para que este más completo, pues considero que como ayuntamiento debemos priorizarlo, pues somos los responsables de que esto sea así, sin esperar a que pase alguna catástrofe y sea necesario equipar en ese momento el departamento, si no que ya se cuente con lo necesario para cualquier situación que se presente.

Se somete a votación y se determina lo siguiente:

8 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093

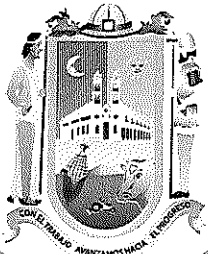


www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

M^{re} Abdo los Olvera



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

PUNTO NÚMERO SEIS: APROBACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Toma la palabra el Dr. Elpidio Yáñez, Director de Planeación, Buenas tardes a todos, en la administración pasada se inscribió al municipio a este programa y es muy importante pues cubre todas las áreas y vale la pena, se hace al inicio del primer año de las administraciones pues lo primordial es hacer un diagnóstico de la situación actual del municipio, y ya en el segundo año se hace la evaluación. Y a continuación da lectura a los formatos para la inscripción al programa y a los antecedentes.

El Presidente Municipal toma la palabra: Dentro del tema de planeación ha tomado mucha importancia en los últimos años, a tal grado de que el Gobierno del estado ha creado la Secretaría de planeación, pues esta es la base del éxito de muchas situaciones, en primer instancia es planear primeramente nuestros departamentos, pero que exista un departamento que se encargue de conocerlos, capacitarlos y evaluarlos, precisamente por este motivo se pide la aprobación para la incorporación del municipio a este programa. En el cual se hará una evaluación con la intención de tener una mejor eficiencia y una mejor calidad en el servicio a mediano y a largo plazo, y mediante esta dinámica de evaluar este departamento vamos a ver los proyectos de cada departamentos y planeación se va a encargar de irle dando el seguimiento, eso es lo que nos va a llevar al éxito de los departamentos.

El Regidor MVZ Lorenzo toma la palabra y comenta: la cuestión aquí en el municipio es que se hace un diagnostico por parte de planeación y se envía a las instituciones educativas y evalúan todas estas situaciones, y ellos son los que van a decir si el municipio cuenta con los elementos para entrar, ya entro el año pasado, y cabe mencionar que solamente 14 municipios entraron y Miguel Auza fue reconocido, debe de existir ya una documentación de esto aquí en el municipio, y debemos ser conscientes de que Planeación deberá hacer el diagnostico respectivo para que efectivamente nos evalúen y que se haga lo correspondiente, con todos los departamentos para mejorar con día a día, que es la finalidad de nosotros como cabildo.

Se somete a votación y se determina lo siguiente:

- 9 votos a favor
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones

PUNTO DE ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MCD JOSE ALFREDO GONZÁLEZ PERALES PARA LA GESTIÓN ANTE EL ORGANISMO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE GOBERNACION-INA FED LA INCORPORACION DE MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. ASI MISMO Y CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y A LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES MANIFIESTAN SU COMPROMISO PARA RESPALDAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACUERDO CON SUS LINEAMIENTOS OPERATIVOS VIGENTES, APLICARLO DURANTE EL PERIODO DE



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093

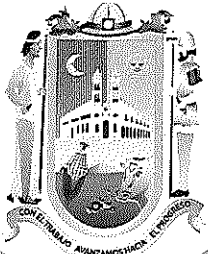


www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

M. de la Cruz Chavez P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, Y ENTREGAR DE MANERA SISTEMÁTICA Y DOCUMENTADA, LOS RESULTADOS ALCANZADOS. DURANTE LA MISMA A LAS NUEVAS AUTORIDADES AL INICIO DE SU RESPECTIVA GESTIÓN.

PUNTO NÚMERO SIETE: CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).

El Dr. Elpidio toma la palabra indicando que simplemente en este punto es necesario asignar a los regidores que vayan a ser parte del COPLADEMUN, y asignar fecha para hacer la integración del comité. El Presidente Municipal comenta que principalmente deben ir las comisiones de Obras y Desarrollo económico, a lo que el regidor M.V.Z Lorenzo menciona que la misma ley indica que debe incluirse los integrantes de cada fracción partidista del municipio.

La Secretaria de Gobierno informa que con anticipación se hará la invitación general para la instalación del comité y ahí es donde se va a ver verdaderamente quien está interesado y quien formara parte de este comité.

PUNTO NÚMERO OCHO: AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE PASIVOS A PROVEEDORES, AFECTANDO EL RECURSO DEL FONDO IV.

La secretaria de Gobierno informa que con anterioridad se les hizo llegar unos documentos donde se desglosan los pasivos que están pendientes para su análisis y autorización en su caso., en algunos casos solo es un adelanto.

Toma la palabra la Regidora Rosbelinda preguntando: ¿Estos pasivos son de esta administración o de la administración pasada? A lo que el Presidente comenta que es de ambas administraciones, y continúa dando lectura al documento donde se desglosan los siguientes proveedores, para la aprobación del pago:

- Gabriel Salvador Aguilera Perales \$34,000.00
- Ana Guadalupe Gamón Hernández \$9,744.00
- Rosa Hernández Padilla \$3,490.14
- Cecilia Ana María Pedroza Morales \$8,004.00
- Gloria Sánchez Hernández \$25,108.22
- TURIMAZ \$18,444.00
- Graciela Vázquez Andrade \$19,353.38
- Manuel Carlos Avala Gallo \$23,350.00
- Miguel Ángel Hinojoza Marcial \$25,000.00
- María Carlota Esquivel Estrada \$66,120.00
- Eugenia Castañeda Rincón \$5,678.20

Por un monto total de \$239,140.77



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093

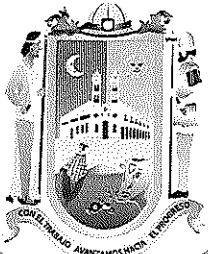


www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

M. de la Luz Chavez P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

La Regidora Rosbelinda toma la palabra solicitando que se le entregue copia de la transferencia que se hace de cada factura, al igual de las facturas del personal convenido de terminación laboral que se ha estado liquidando, a lo que la Sindica Municipal Norma Ivette responde lo siguiente: No se puede hacer transferencia pues nos presentamos ante el tribunal una vez ratificado el convenio, se llama a sancionar ambas partes, el empleado y la entidad pública, se da por medio de un cheque el pago a la persona, y se entrega ante el tribunal, ante la magistrada, y en presencia de esta autoridad firman una póliza, un recibo y una copia de cheque donde firman acuse de recibido, el tribunal se queda con una copia, se entrega una copia al trabajador, y se queda una copia a tesorería, no se puede hacer transferencia, yo llevo los cheques y es el tribunal quien entrega personalmente a las personas, cordialmente le hace la invitación a la regidora Rosbelinda para que acompañe en la próxima a acudir al tribunal para que vea personalmente cual es el proceso de una liquidación.

La C. Rosbelinda solicita entonces en cuestión de facturación se le entregue una copia de la transferencia, y se le indica por parte de la secretaria de gobierno que haga su petición por escrito ante tesorería que es donde se cuenta con la información.

Se somete a votación y se determina lo siguiente

7 votos a favor
0 votos en contra
2 abstenciones

PUNTO DE ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE PASIVOS A PROVEEDORES, AFECTANDO EL RECURSO DEL FONDO IV.

Después de la votación y de haber tomado el punto de acuerdo el Regidor MVZ solicita para la próxima reunión cuanto se va a recibir y cuando se ha gastado del fondo IV

PUNTO NÚMERO NUEVE: CLAUSURA DE LA SESIÓN: El presidente MCD José Alfredo González Perales, después de haber analizado, discutido y aprobado los diferentes puntos del Orden del Día de esta reunión extraordinaria siendo las 20 horas del día 23 de noviembre del año 2018, damos por clausurada esta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento 2018-2021, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

"FELICIDADES Y EN HORA BUENA"

BOY FE

**MTRA. MARIA SOLEDAD GONZALEZ LIMONES
LA SECRETARIA DE GOBIERNO**



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

M^{ra} de la Ica Alvarez